

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA DE INGLÉS

CURSO 2º DE ESO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 en la Orden de 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias encaminadas a garantizar la adquisición de las competencias»

Asimismo y de acuerdo con el artículo 38 de la Orden de 15 de enero de 2021, «La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, que figuran en los Anexos II, III y IV» Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la Orden de 15 de enero de 2021, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado»

Las **Técnicas e Instrumentos de evaluación** en el caso de la primera lengua extranjera, Inglés , son los siguientes :

- Aquellos que se obtengan de la observación diaria en clase: trabajo diario, colaboración y

participación en los grupos, interés, mejora en la pronunciación y en la comprensión y producción en general día a día.

- El trabajo diario en casa: cuaderno personal del alumno, cuaderno de ejercicios, lectura de libros, proyectos, que se harán de forma oral y/o escrita, según se indique en cada caso, etc. Los trabajos deberán ser siempre entregados puntualmente.

- Las distintas pruebas que se vayan realizando a lo largo del curso. En ellas se valorarán aspectos diversos como son: la corrección en la expresión, la amplitud de vocabulario, grado de cohesión y coherencia en la expresión escrita y en la oral, la aceptación de riesgos, el estilo, la presentación, la claridad de ideas.

Todos los aspectos y datos arriba especificados, serán valorados y serán elementos imprescindibles en la evaluación, incluso para aquellos alumnos que deban acceder a las pruebas extraordinarias.

En cuanto a los ***Criterios de evaluación*** en nuestra materia no se pueden seleccionar criterios porque consideramos que todos ellos son esenciales y si se cambiaran esto afectaría a todo el bloque. Por lo tanto, en consonancia con la Orden de 15 de enero de 2021, los contenidos, criterios y estándares están organizados en cuatro grandes bloques que se corresponden con las actividades de lengua mencionadas, eje de las enseñanzas de la materia. Las relaciones existentes entre estos tres elementos del currículo básico no son unívocas, debido a la especial naturaleza de la actividad lingüística; esto supone que, para cada una de las tareas comunicativas listadas y descritas en los estándares, habrá de incorporarse el conjunto de los contenidos recogidos para cada bloque de actividad respectivo; de la misma manera, para evaluar el grado de adquisición de cada uno de los estándares de aprendizaje de una determinada actividad de lengua, habrán de aplicarse todos y cada uno de los criterios de evaluación recogidos y descritos para la actividad correspondiente.

El Departamento de Lenguas Extranjeras (Sección de inglés) considera las cuatro destrezas (cuatro bloques de contenidos) pilares fundamentales para la adquisición de la 1a Lengua Extranjera. Es por ello que se ha decidido dar a cada uno de estos bloques las siguientes ponderaciones:

1. Comprensión de textos orales (LISTENING): 20%
2. Producción de textos orales (SPEAKING): 20%
3. Comprensión de textos escritos (READING): 30%
4. Producción de textos escritos (WRITING): 30%

El quinto bloque de contenidos, contenidos lingüísticos y discursivos, está vertebrado en torno a los otros cuatro. De esta forma trabajaremos los contenidos gramaticales y léxicos en integración con las cuatro destrezas comunicativas, por considerar que no se trata de contenidos aislados, sino implícitos en la capacidad de leer, escribir, escuchar y leer.

